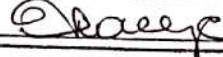
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CORRESPONDENCIA COMUNICACIÓN EXTERNA RECIBIDA
	28 MAY 2019
Hora:	11:13
Recibido:	

Bogotá D.C. mayo 28 de 2019

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 Fideicomitente del Fidelcomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES y
ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
 Vocera del Fidelcomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES
 AV. Calle 26 No. 51-20, piso 1 Secretaria General
 Bogotá D.C.

Asunto: DOCUMENTOS SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR INVITACIÓN
PÚBLICA No. 002 de 2019

Objeto: "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Por medio de la presente hacemos entrega de documentos para subsanar resultados de Informe preliminar **Evaluación técnica y Evaluación jurídica** del CONSORCIO NUEVA ERA.

Se anexa

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- **Ingeniero Sistemas HVAC:** Verificación de experiencia General 5 años mínimo. 4 Certificaciones que acreditan 5 años y 8 meses para acreditación experiencia general. **Folio 004 a 008**
- **Asesor Estructural:** Verificación de experiencia General 8 años mínimo. 13 Certificaciones que suman 10 años y 8 meses para acreditación experiencia general. Folio **010 a 023**. Verificación de experiencia específica 3 años mínimo. 2 certificaciones que suman 9 meses que acreditan 3 años y 2 meses con las certificaciones entregadas en la Licitación con folios 348 a 351. **Folios 024 a 026**.
- **Inspector Sisoma.** Verificación experiencia General 3 años mínimo. 9 certificaciones que suman 5 años 1 mes para acreditación experiencia general. Folio 028 a 039. Se anexa vigencia del profesional. **Folio 040**

2. EVALUACIÓN JURIDICA:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Beneficiario a favor del FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES. OBSERVACIONES: Es de aclarar que el beneficiario y asegurado de la póliza debe ser Alianza Fiduciaria Fideicomisos-Fondo Especial para Investigaciones y no Alianza Fiduciaria.

- Se anexa póliza modificada. **Folio 042 a 043**

Atentamente



ABEL OTÁLORA NIÑO
 C.C. 6.760.862 de Tunja
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO NUEVA ERA

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

SICOL SAS 60%
CONSTRUSAR 40%

ENTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

SUBSANACIÓN

REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 N° 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR LE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO NUEVA ERA**

DIRECCIÓN: CRA. 71 D No. 63D 28

TELÉFONO: 2766716

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sicolsas.com

BOGOTÁ. - COLOMBIA

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

SICOL SAS 60%
CONSTRUSAR 40%

ENTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

EVALUACIÓN TÉCNICA

REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 N° 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR LE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO NUEVA ERA**
DIRECCIÓN: CRA. 71 D No. 63D 28
TELÉFONO: 2766716
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sicolsas.com
BOGOTÁ. - COLOMBIA

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

Ingeniero sistema HVAC

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (5 AÑOS MÍNIMO)

Mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional							
28/05/2010							
ANDRES MARTÍNEZ PINTO- INGENIERO SISTEMA HVAC							
No.	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DÍAS	MESES	AÑOS	VERIFICACIÓN
1	PACIFIC Rubiales Energy	1/06/2010	3/01/2012	581	19,4	1,6	OK
2	ENERGY 4U SAS	31/08/2012	31/10/2014	791	26,4	2,2	OK
3	CONSORCIO AYD 2013	30/11/2014	1/12/2015	366	12,2	1,0	OK
4	APPLUS NORCONTROL	5/02/2016	6/02/2017	367	12,2	1,0	OK
				5,8472			



Bogotá D.C., Martes 03 de Enero de 2012

00.483.714 / 11

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad.

Ref: Certificación Laboral.

Certificamos que el(a) señor(a): **ANDRES MARTINEZ PINTO**, identificado(a) con la Cédula No. 80412647, labora al servicio de esta empresa con un Contrato a Término Fijo, suscrito desde el (DD/MM/AAAA) 01-06-2010, desempeñando el cargo de INGENIERO II (PROYECTOS - RESIDENTE) con un salario mensual Integral de: \$ 7,842,000.00 pesos.

Cordialmente,


DEYANIRA GAMBA HERRERA
GERENTE TALENTO HUMANO



c.c. Hoja de Vida

Meta Petroleum Corp.

Corporate Office

333 Bay Street, Suite 1100,
Toronto, Ontario M5H 2R2, Canada.
Pbx + 1 416 362 7735
Fax + 1 416 360 7783

Calle 95 No. 13 – 35 / Calle 95 No. 13 – 36
Bogotá, D.C., Colombia
Pbx: + 571 628 3970
Fax: + 571 617 1845

Calle 113 No. 7 – 80, Piso 13, Torre AR
Bogotá, D.C., Colombia
Pbx: + 571 658 5800

Av. Camino Real 348 Torre del Pilar,
Piso 10 San Isidro, Lima 27, Peru
Pbx: + 51 1 612 4747

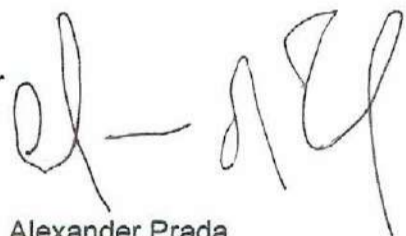
ENERGY 4U S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRÉS MARTÍNEZ PINTO, Identificado con cédula de ciudadanía N° 80'412.647, desarrolló labores de Director de Obra para nuestros proyectos en campo Rubiales en la supervisión e instalación de aire acondicionado y ventilación Mecánica, desde el mes de agosto del 2012 hasta 31 octubre del 2014.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Prada", written in a cursive style.

Alexander Prada
Coordinador de Proyectos Especiales
Tel: 2565484- 3017147497

CONSORCIO AYD 2013
NIT 900 662 946 - 7

Consortio A&D 2013

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES MARTINEZ PINTO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.412.647, laboró como Ingeniero Asesor E Interventor para la obra y Construcción a todo Costo de las Instalaciones De la Central De Inteligencia Técnica y Batallón de Inteligencia Técnica II, del periodo de noviembre del 2014 a diciembre del 2015

La presente Certificación se expide a los dieciocho (7) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016) por solicitud del suscrito.

Atentamente,



Ing. Manuel Gálvez Miranda
Representante Legal

**CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
CER-CPS 003 -2016
CERTIFICA:**

NOMBRE DEL CONTRATANTE	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
NIT	830.513.773-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA HERRAN ENCISO
IDENTIFICACIÓN	40.421.121
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES MARTINEZ PINTO
IDENTIFICACIÓN	80.412.647 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C
OBJETO	EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, PERSONAL A SU CARGO, PRESTARÁ LOS SERVICIOS PROFESIONALES INSPECCIÓN QA/QC PARA INSPECCIONES EN FÁBRICAS, PUERTOS, BODEGAS Y CUALQUIER OTRA INSPECCIÓN RELACIONADA QUE LE SEA ASIGNADA.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	CPS 001-2016
DURACIÓN	361 DÍAS
VALOR UNITARIO DE INSPECCIÓN	320.000 M/CTE
FECHA INICIO	05 FEBRERO DE 2016
FECHA FINALIZACIÓN	06 DE FEBRERO DE 2017

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el día 24 de junio de 2016, a solicitud de ANDRES MARTINEZ PINTO y con el fin de presentar soporte y evidencia del servicio contratado.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA HERRAN ENCISO
C.C. No. 40.121
Representante Legal

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

Asesor Estructural

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (8 AÑOS MÍNIMO)

Mínima de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional							
19/07/1990	ADONAI TOTO VALERO- ASESOR ESTRUCTURAL						
No.	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DÍAS	MESES	AÑOS	VERIFICACIÓN
1	Otoniel Sarmiento Melo	1/02/2005	30/01/2007	728	24,3	2,0	OK
2	Consortio Tridelsa	20/11/2007	19/04/2008	151	5,0	0,4	OK
3	IDU 4662 CONTRATO DTA-PSP-692-2008	30/05/2008	29/03/2009	303	10,1	0,8	OK
4	IDU 4662 CONTRATO DTA-PSP-114-2009	30/03/2009	30/04/2009	31	1,0	0,1	OK
5	IDU 4662 CONTRATO DTA-PSP-677-2009	15/05/2009	30/06/2010	411	13,7	1,1	OK
6	IDU 4662 CONTRATO DTGC-PSP-433-2010	9/07/2010	8/11/2010	122	4,1	0,3	OK
7	IDU 4662 CONTRATO DTGC-PSP-1094-2010	10/11/2010	15/11/2011	370	12,3	1,0	OK
8	IDU 4662 CONTRATO DTGC-PSP-814-2011	29/11/2011	11/03/2012	103	3,4	0,3	OK
9	IDU 4662 CONTRATO DTGC-PSP-467-2012	28/03/2012	27/07/2012	121	4,0	0,3	OK
10	IDU 4662 CONTRATO DTGC-PSP-1219-2012	13/08/2012	12/03/2013	211	7,0	0,6	OK
11	IDU 4662 CONTRATO IDU-475-2013	19/03/2013	25/11/2013	251	8,4	0,7	OK
12	IDU 4662 CONTRATO IDU-1806-2013	10/12/2013	9/09/2014	273	9,1	0,8	OK
13	IDU 17752 CONTRATO IDU-1229-	17/09/2014	16/03/2015	180	6,0	0,5	OK
14	IDU 17782 CONTRATO IDU-1076-	20/04/2015	13/04/2016	359	12,0	1,0	OK
16	Consortio Desarrollo IDJ	1/01/2016	4/11/2016	308	10,3	0,9	OK
				10,8944			

OTONIEL SARMIENTO MELO - INGENIERO
Construcción - Diseño - Interventoría

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero en Transportes y Vías **OTONIEL SARMIENTO MELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 6.772.504 expedida en Tunja (Boyacá) y M.P. 01190-0046, se permite **CERTIFICAR** el Ingeniero Civil **ADONAI TORO VALERO** identificado con la cédula de ciudadanía 79.265.782 de Bogotá y M.P. 25202-36212 CND laboró como **INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** durante el período comprendido entre el 1 de Febrero de 2005 al 30 de Enero de 2007, en los siguientes proyectos:

Contrato No. : 1841 DE 2005
Contratante : INVIAS
Objeto : Interventoría técnica administrativa Financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía Páez - Inspección Santa teresa- el secreto, mediante la construcción del puente La Reventonera, municipio de Páez, San Luis de Gaceno, Departamento de Boyacá.

Contrato No. : 928 DE 2006
Contratante : INVIAS
Objeto : Mejoramiento de la vía Guyana - río Bamba, Código 46742, a través de las obras necesarias para la atención del Puente sobre la quebrada Marmato, municipio de Villamaría, departamento de Caldas.

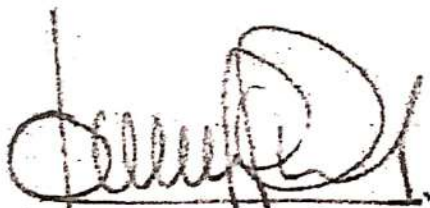
Contrato No. : 1211 DE 2006
Contratante : INVIAS
Objeto : Interventoría técnica administrativa Financiera y ambiental de los siguientes Puentes: 1. Construcción del Puente Peatonal municipio de la Tola, Departamento de Nariño. 2. Rehabilitación del Puente Peatonal sobre el Río La Vieja municipio de Montenegro Departamento de Quindío. 3. Construcción puente peatonal Caño La Mojana Municipio de Majagual Departamento de Sucre.

OTONIEL SARMIENTO MELO - INGENIERO
Construcción - Diseño - Interventoría

Contrato No. : 1653 DE 2006
Contratante : INVIAS
Objeto : Interventoría para el mejoramiento
Y mejoramiento de la carretera
Mansa -Primavera, mediante el
mantenimiento del Puente Sinifaná
PR 56+450. Ruta 60 Tramo 6003.

La presente se expide a quien interese, a los 16 días del mes de Abril del 2.007.

Firmado,



OTONIEL SARMIENTO MELO
C.C. 6.772.504 DE TUNJA
M.P. 01190-0046 C.P.T.V.

CERTIFICACION

(2)

La suscrita Representante Legal del CONSORCIO TRIDELSA, con Nit. 900.163.578-9, certifica que el Ingeniero **ADONAI TORO VALERO**, identificado con C.C. No. 79.265.782 de Bogotá y M.P. 25202-36212CND, se desempeñó como Ingeniero Especialista en Estructuras, realizando los diseños del Contrato No. 1674 de 2007, cuyo objeto fué: REHABILITACION Y CONSERVACION DE LOS PUENTES LA FUGA – AGUA BONITA – EL EMPUNTILLADO – LA FUGUITA – CAÑO LA FUGA – CAÑO TIGRE DE LA CARRETERA CALAMAR – SAN JOSE DEL GUAVIARE, RUTA 7506, desde el 20 de noviembre de 2007 hasta el 19 de abril de 2008.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2009.

Cordialmente,


MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal
CONSORCIO TRIDELSA

Calle 125 No. 51-42 El Batán Bogotá Telefax (1) 6379530-8132061

110

006

27



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NIT. 699.999 081-6

Certificado
No. 4662

CERTIFICA:

NUMERO CONTRATO:	DTA-PSP-677-2009	HONORARIOS MENSUALES (*):	4.757.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA	VALOR INICIAL:	46.777.187,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	17.800.800,00
		VALOR TOTAL:	64.378.067,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	15/05/2009
PLAZO INICIAL	9	25	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	3	21	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2010

OBJETO:

Coordinar, orientar y hacer seguimiento a obras con póliza de calidad y/o estabilidad vigente, así como brindar soporte a la Dirección Técnica en temas estructurales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 1- Identificar en los contratos en seguimiento a su cargo daños estructurales, solicitando los informes técnicos necesarios, para posteriormente efectuar la revisión de los mismos.
- 2- Realizar el seguimiento técnico a los contratos con póliza de estabilidad y/o calidad vigente, para verificar las condiciones de estabilidad ofrecidas por los contratistas y definir las acciones de imputabilidad.
- 3- Preparar oportunamente informes sobre los proyectos y contratos en seguimiento para los clientes internos y externos garantizando su veracidad, de igual manera atender los requerimientos de la comunidad, entidades distritales y nacionales y organismos de control político y fiscal sobre los contratos y proyectos a cargo.
- 4- Elaborar el cronograma de las visitas mensuales a obras con póliza de estabilidad y/o calidad vigente, participando y velando por su cumplimiento.
- 5- Emitir conceptos técnicos de acuerdo con la Especialidad que tenga, para soportar las necesidades de la Dirección Técnica.
- 6- Revisar, actualizar e incorporar en el Sistema de Información de Pólizas la información generada por el seguimiento a contratos con póliza de estabilidad y/o calidad vigente que tenga a cargo.
- 7- Proyectar oportunamente los informes de gestión e indicadores mensuales de la Dirección Técnica, garantizando su veracidad y precisión.
- 8- Elaborar informes mensuales del estado de los convenios, contratos o proyectos a cargo, con las estadísticas e indicadores diseñados para tal fin.
- 9- Y demás asuntos que le sean asignados.

NUMERO CONTRATO:	DTA-PSP-114-2009	HONORARIOS MENSUALES (*):	4.757.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBD. TEC. DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS	VALOR INICIAL:	4.915.587,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	,00
		VALOR TOTAL:	4.915.587,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	30/03/2009
PLAZO INICIAL	1	1	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2009

OBJETO:

Coordinar, orientar y hacer seguimiento a obras con póliza de calidad y/o estabilidad vigente, para dar respuestas y diseñar estrategias en proyectos asociados a la red de centralidades.

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NIT 899.999.081-6

Certificado
No. 4662

CERTIFICA:

A ser, coordinar, revisar y presentar las cantidades de obra y presupuesto, correspondientes a las propuestas definidas como alternativas para, coordinar, revisar y realizar las presentaciones que se requieran, correspondientes de las soluciones propuestas para el componente estructural del Plan Zonal del Norte.
A ser, coordinar y realizar informes parciales y final correspondiente al componente estructural de las obras viales y complementarias que hacen parte del Plan Zonal del Norte.
A ser, participar en las reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural del Plan Zonal del Norte.
L. para la Dirección Técnica de Proyectos en funciones administrativas de acuerdo con la experiencia técnica y formación académica.

CONTRATO:	DTGC-PSP-433-2010	HONORARIOS MENSUALES (*):	4.853.000,00
INICIA COORDINADORA:	D/T DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA	VALOR INICIAL:	38.824.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	,00
		VALOR TOTAL:	38.824.000,00

FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	08/07/2010
PLAZO INICIAL	8	0	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACION:	08/11/2010

OBJETO:

orientar y hacer seguimiento a obras con póliza de calidad y/o estabilidad vigente, así como brindar soporte a la Dirección Técnica en temas estructurales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Dirigir el seguimiento a su cargo daños estructurales, solicitando los informes técnicos necesarios, para posteriormente efectuar la revisión de los mismos.
- Realizar el seguimiento técnico a los contratos con póliza de estabilidad y/o calidad vigente, para verificar las condiciones de estabilidad ofrecidas por los contratistas y definir las acciones de imputabilidad.
- Preparar oportunamente informes sobre los proyectos y contratos en seguimiento para los clientes internos y externos garantizando su veracidad, de igual manera atender los requerimientos de la comunidad, entidades distritales y nacionales y organismos de control político y fiscal sobre los contratos y proyectos a cargo.
- Elaborar el cronograma de las visitas mensuales a obras con póliza de estabilidad y/o calidad vigente, participando y velando por su cumplimiento.
- Elaborar conceptos técnicos de acuerdo con la Especialidad que tenga, para soportar las necesidades de la Dirección Técnica.
- Revisar, actualizar e incorporar en el Sistema de Información de Pólizas la información generada por el seguimiento a contratos con póliza de estabilidad y/o calidad vigente que tenga a cargo.
- Preparar oportunamente los informes de gestión e indicadores mensuales de la Dirección Técnica, garantizando su veracidad y precisión.
- Elaborar informes mensuales del estado de los convenios, contratos o proyectos a cargo, con las estadísticas e indicadores diseñados para tal fin.
- Y las demás que le sean asignadas.

tel: No 6 - 27
tel 3: 6660
www: i.gov.co
línea de atención: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA

218

CERTIFICA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Asesorar, coordinar, revisar y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras para las intersecciones a desnivel que hacen parte del Proyecto a cargo de la DTP, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas, secciones transversales y memorias de cálculo.
- 2) Asesorar, coordinar, revisar y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras de paso sobre cuerpos de agua que hacen parte del Proyecto a cargo de la DTP, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
- 3) Asesorar, coordinar, revisar, y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras complementarias que comprenden, entre otras, obras civiles como elementos de tratamiento y distribución de agua potable, lluvia y residual, elementos de protección de redes, así como aquellas estructuras de contención y soporte que hacen parte del Proyecto a cargo de la DTP, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
- 4) Asesorar, evaluar y emitir concepto sobre las estructuras existentes para verificar su estado y la necesidad de realizar refuerzos estructurales, así como realizar las recomendaciones de las obras requeridas, que hacen parte del Proyecto a cargo de la DTP y recomendar la solución más adecuada para el proyecto, la cual debe estar debidamente documentada en planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
- 5) Asesorar, coordinar, revisar y presentar las cantidades de obra y presupuesto, correspondientes a las propuestas definidas como alternativas.
- 6) Coordinar, revisar y realizar las presentaciones que se requieran, correspondientes de las soluciones propuestas para el componente estructural del Proyecto a cargo de la DTP.
- 7) Asesorar, coordinar y realizar informes parciales y final correspondiente al componente estructural de las obras viales y complementarias que hacen parte del Proyecto a cargo de la DTP.
- 8) Asesorar y participar en las reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural del Proyecto a cargo de la DTP.

NUMERO CONTRATO:	DTGC-PSP-1094-2010	HONORARIOS MENSUALES (*):	7.262.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	79.662.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	8.714.400,00
		VALOR TOTAL:	88.376.400,00

(*) FDRMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	10/11/2010
PLAZO INICIAL	11	0	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	1	6	FECHA DE TERMINACION:	15/11/2011

OBJETO:

Prestar los servicios de Asesoría especializada a la Dirección Técnica de Proyectos, con el fin de generar los insumos necesarios para apoyar las actividades requeridas para la formulación, análisis de viabilidad y estructuración del PROYECTO MALLA VIA ARTERIAL E INTERMEDIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE-INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, en su componente Estructuras

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar, coordinar, revisar y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras para las intersecciones a desnivel que hacen parte del Plan Vial del Plan Zonal del Norte, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
2. Asesorar, coordinar, revisar y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras de paso sobre cuerpos de agua que hacen parte del Plan Vial del Plan Zonal del Norte, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
3. Asesorar, coordinar, revisar, y emitir las recomendaciones estructurales y predimensionamiento de las estructuras complementarias que comprenden, entre otras, obras civiles como elementos de tratamiento y distribución de agua potable, lluvia y residual, elementos de protección de redes, así como aquellas estructuras de contención y soporte que hacen parte del Plan Vial del Plan Zonal del Norte, las cuales deben estar debidamente soportadas con planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.
4. Asesorar, evaluar y emitir concepto sobre las estructuras existentes para verificar su estado y la necesidad de realizar refuerzos estructurales, así como realizar las recomendaciones de las obras requeridas, que hacen parte del Plan Vial del Plan Zonal del Norte y recomendar la solución más adecuada para el proyecto, la cual debe estar debidamente documentada en planos de planta y perfil de las alternativas y solución propuesta, incluyendo cotas y secciones transversales.

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 105

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INSTRUMENTOS
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. 4662

CERTIFICA:

NUMERO CONTRATO:	DTGC-PSP-467-2012	HONORARIOS MENSUALES (*):	6.386.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	25.544.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	,00
		VALOR TOTAL:	25.544.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	28/03/2012 ✓
PLAZO INICIAL	4	0	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACION:	27/07/2012 ✓

OBJETO:

Prestar apoyo profesional especializado en la Dirección Técnica de Proyectos con el fin de realizar los estudios y producidos para el diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público para el componente de Estructuras.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Coordinar y realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
2. Realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (ríos, canales) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
3. Ejecutar para la DTP el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
4. Coordinar y realizar para la DTP las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural.
5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la DTP.
6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la DTP y sujetos a revisión para su aprobación respectiva, referentes al componente estructural.

NUMERO CONTRATO:	DTGC-PSP-314-2011	HONORARIOS MENSUALES (*):	7.493.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	25.725.967,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	,00
		VALOR TOTAL:	25.725.967,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	29/11/2011 ✓
PLAZO INICIAL	3	13	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACION:	11/03/2012 ✓

OBJETO:

Prestar los servicios de asesoría especializada a la dirección técnica de proyectos, con el fin de generar los insumos necesarios para apoyar las actividades requeridas para la formulación, análisis de viabilidad y estructuración de las prefactibilidades de los proyectos de infraestructura vial y espacio público a cargo de la dirección técnica de proyectos, en su componente de estructuras

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

CERTIFICA:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Coordinar y realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 2. Realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (ríos, canales) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 3. Ejecutar para la DTP el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 4. Coordinar y realizar para la DTP las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural. 5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la DTP. 6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la DTP y sujetos a revisión para su aprobación respectiva; referente al componente estructural. 7. Realizar para la DTP la inspección visual y los informes técnicos de las estructuras existentes para los estudios de reforzamiento estructural de las mismas.

NUMERO CONTRATO:	DTGC-PSP-1219-2012	HONORARIOS MENSUALES (*):	6.386.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	38.316.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	6.386.000,00
		VALOR TOTAL:	44.702.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	13/08/2012
PLAZO INICIAL	6	0	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	1	0	FECHA DE TERMINACION:	12/03/2013

OBJETO:

Prestar el servicio profesional especializado a la Dirección Técnica de Proyecto en cuanto a la planeación, ejecución y coordinación técnica administrativa y financiera de todos los planes, programas y proyectos de desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura vial y de espacio público y apoyar los estudios de las Estructuras que permitan determinar la viabilidad técnica de los proyectos a cargo del área.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Coordinar y realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 2. Realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (ríos, canales) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 3. Ejecutar para la DTP el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 4. Coordinar y realizar para la DTP las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural. 5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la DTP. 6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la DTP y sujetos a revisión para su aprobación respectiva; referentes al componente estructural. 7. Realizar para la DTP la inspección visual y los informes técnicos de las estructuras existentes para los estudios de reforzamiento estructural de las mismas.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NIT 899.999.081-6

Certificado
No. 4662

CERTIFICA:

Que el señor(a) ADONAI TORO VALERO, identificado(a) con la cédula No. 79265782 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO:	IDU-1000-2013	HONORARIOS MENSUALES (*):	6.750.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	40.500.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	20.250.000,00
		VALOR TOTAL:	60.750.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	10/12/2013
PLAZO INICIAL	6	0	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	3	0	FECHA DE TERMINACION:	09/09/2014

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para revisar, diagnosticar, conceptualizar y elaborar estudios sobre el estado de las estructuras existentes y realizar los estudios y productos necesarios para la elaboración de la prefactibilidad y factibilidad, evaluación y seguimiento, del mantenimiento y reforzamiento de las estructuras, de acuerdo con las normas técnicas aplicables, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos de infraestructura vial y espacio público.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Coordinar y realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 2. Realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (rios, canales) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 3. Ejecutar para la DTP el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico. 4. Coordinar y realizar para la DTP las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural. 5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la DTP. 6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la DTP y sujetos a revisión para su aprobación respectiva; referente al componente estructural. 7. Realizar para la DTP la inspección visual y los informes técnicos de las estructuras existentes para los estudios de reforzamiento estructural de las mismas.

NUMERO CONTRATO:	IDU-475-2013	HONORARIOS MENSUALES (*):	6.750.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL:	40.500.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	13.500.000,00
		VALOR TOTAL:	54.000.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	19/03/2013
PLAZO INICIAL	6	0	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	2	0	FECHA DE TERMINACION:	25/11/2013

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para revisar, diagnosticar, conceptualizar y elaborar estudios sobre el estado de las estructuras existentes y realizar los estudios y productos necesarios para la elaboración de la prefactibilidad y factibilidad, evaluación y seguimiento, del mantenimiento y reforzamiento de las estructuras, de acuerdo con las normas técnicas aplicables, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos de infraestructura vial y espacio público.

Calle 22 No. 8 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 NIT. 899.999.081-6

Certificado No. 17752

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **ADONAI TORO VALERO**, identificado con la cédula No. 79265782 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO: IDU-1229-2014	HONORARIOS MENSUALES (*): 6,750,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA: DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	VALOR INICIAL: 40,500,000.00
	VALOR ADICIÓN (ES): 0.00
	VALOR TOTAL: 40,500,000.00
	VALOR PAGADO: 40,500,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	17/09/2014	✓
PLAZO INICIAL	6	0	FECHA DE CESION:		
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACION:	16/03/2015	✓
PLAZO EJECUTADO REAL	6	0			

13


OBJETO

Prestar servicios profesionales para revisar, diagnosticar, conceptuar y elaborar estudios sobre el estado de las estructuras existentes y elaboración de la pre factibilidad, factibilidad, evaluación y seguimiento a los proyectos de ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural), en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad del IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar y realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
2. Realizar para la DTP el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (ríos, canales) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
3. Ejecutar para la DTP el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vías, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
4. Coordinar y realizar para la DTP las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural.
5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la DTP.
6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la DTP y sujetos a revisión para su aprobación respectiva; referente al componente estructural.
7. Realizar para la DTP la inspección visual y los informes técnicos de las estructuras existentes para los estudios de reforzamiento estructural de las mismas.

4

Calle 22 No. 6 - 27 Tel: 338 6660 www.IDU.gov.co Información: Línea 195 Bogotá D.C.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
EL SUSCRITO
SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION CORPORATIVA
NIT. 899.999.081-6**

Certificado No. 17782

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **ADONAI TORO VALERO**, identificado con la cédula No. 79265782 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO: IDU-1076-2015	HONORARIOS MENSUALES (*):	8.750.000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	VALDR INICIAL:	64.125.000.00
	VALDR ADICIÓN (ES):	13.500.000.00
	VALDR TOTAL:	77.625.000.00
	VALDR PAGADO:	77.625.000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS	FECHA DE INICIO:	20/04/2015
PLAZO INICIAL	9	15	FECHA DE CESION:	
PRORROGAS	2		FECHA DE TERMINACION:	03/04/2016
PLAZO EJECUTADO REAL	11	15		

OBJETO

Prestar servicios profesionales para revisar, diagnosticar, concepcionar y elaborar estudios sobre el estado de las estructuras existentes y realizar los documentos y productos necesarios para la elaboración de la pre factibilidad y factibilidad, de los proyectos, para la ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural), en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar y realizar para la Dirección Técnica de Proyectos el prediseño de las estructuras para las intersecciones a desnivel, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
2. Realizar para la Dirección Técnica de Proyectos el prediseño de las estructuras para el paso sobre cuerpos de agua (ríos, canales) para la construcción de vias, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
3. Ejecutar para la Dirección Técnica de Proyectos el prediseño de las estructuras complementarias (muros de contención, cajas de inspección) para la construcción de vias, las cuales se deben ejecutar con las normas de diseño vigentes y soportar con planos en planta y perfil y su respectivo informe técnico.
4. coordinar y realizar para la Dirección Técnica de Proyectos las cantidades de obra y el respectivo presupuesto de obra para las estructuras prediseñadas en el componente estructural.
5. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad o con otras entidades referentes al componente estructural de proyectos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos.
6. Participar en reuniones que se realicen al interior de la entidad con otras entidades para emitir conceptos técnicos sobre proyectos contratados por la Dirección Técnica de Proyectos y sujetos a revisión para su aprobación respectiva; referente al componente estructural.
7. Realizar para la Dirección Técnica de Proyectos la inspección visual y los informes técnicos de las estructuras existentes para los estudios de reforzamiento estructural de las mismas.

Calle 22 No. 6 - 27 Tel: 338 6600 www.idu.gov.co Información: Línea 195 Bogotá D.C.	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------------



Consortio Desarrollo IDJ

NIT: 900.900.995-1

CERTIFICA QUE:

ADONAI TORO VALERO, identificado con C.C. No. 79.265.782, con Matricula Profesional N. 25202-36212 CND, labora desde el 1 de enero de 2016 desempeñando funciones como Ingeniero Especialista Estructural en los siguientes contratos:

1. Contrato PAF-JU35-IDC-2015 cuyo objeto es: La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) la elaboración de ajustes a los estudios técnicos y a los diseños y a la construcción mediante un sistema constructivo de método alternativo prefabricado, liviano y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura, educativas ubicadas en los municipios de Carmen del Darien, grupo 20 y Bagado, grupos 21 y 22 departamento del choco. I^o
2. Contrato PAF-EUC-024-2015 cuyo objeto es: La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de colegio y un centro de desarrollo infantil- ubicado en la Urbanización Ciudadela Mia en el municipio de Quibdó, departamento de Choco.
3. Contrato PAF-EUC-017-2015 cuyo objeto es: La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil- ubicado en la urbanización el tejero en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima y un centro de desarrollo infantil ubicado en la urbanización torrentes en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2016. ✓

Cordialmente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
C.C 79.557.205
Representante Legal

Carrera 49 A No. 93-23, Barrio La Castellana

Tel: 7020824

Email: ingenieroshogota2@gmail.com

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA (3 AÑOS MÍNIMO)

3 años en diseño, consultoría y/o construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de sistema estructural de edificaciones en entidades públicas o privadas.							
19/07/1990	ADONAI TOTO VALERO- ASESOR ESTRUCTURAL						
No.	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DÍAS	MESES	AÑOS	VERIFICACIÓN
1	<i>Consortio Sicol Alq1. IDEAM</i>	28/12/2016	28/01/2018	396	13,2	1,1	OK
2	<i>Soluciones Instrumentales de Colombia SICOL SAS- INTERTEK</i>	20/04/2015	30/09/2015	163	5,4	0,5	OK
3	<i>Soluciones Instrumentales de Colombia SICOL SAS- INVIMA MEDELLÍN</i>	1/10/2015	1/11/2015	31	1,0	0,1	OK
4	<i>Hugo Lino Huiguera Díaz. LABORATORIOS UPTC</i>	16/02/2010	2/08/2010	167	5,6	0,5	OK
5	<i>Hugo Lino Huiguera Díaz. INVIMA LABORATORIOS</i>	16/09/2013	31/12/2013	106	3,5	0,3	OK
6	<i>Soluciones Instrumentales de Colombia SICOL SAS- INVIMA OFICINAS</i>	4/07/2014	15/12/2014	164	5,5	0,5	OK
7	<i>Armando Alquichire Velasquez</i>	22/03/2011	4/08/2011	135	4,5	0,4	OK
				3,2278			

SE ANEXAN LAS CERTIFICACIONES #6 Y 7 SOMBREADAS EN AZUL

LAS CERTIFICACIONES DEL #1 AL 5 CORRESPONDEN A LOS FOLIOS 348 A 351 PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS
NIT: 900.425.254-3

CERTIFICA

Que el Señor **ADONAI TORO VALERO**, identificado con C.C. N° 79.265.782 de Bogotá, en calidad de Ingeniero Civil con MT.P 25202.36212 CND, laboró con nosotros en el siguiente contrato.

OBJETO: CONTRATO 279 DE 2014. REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS GENERALES EN LAS OFICINAS DEL INVIMA. BOGOTÁ

CARGO: ASESOR ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

VALOR: \$3.357.166.171

FECHA DE EJECUCIÓN: . Período 4 de Julio a 15 de diciembre de 2014.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los veintres (23) días del mes de enero de 2015.



ABEL OTÁLORA NIÑO
C.C. 6.760.862 de Tunja
Rep. Legal

Somos distribuidores autorizados de:





ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ
INGENIERO

A QUIEN CORRESPONDA

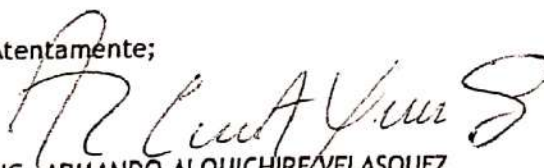
Certifico que el señor ADONAI TORO VALERO, identificado con C.C. 79.265.182 de Tunja, laboró en el siguiente proyecto, desempeñando el cargo de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.

Contrato de Obra Civil N° 008 de 2011, con el objeto de Construir la Institución Educativa Jorge Elfezer Gaitán, Ubicada en el municipio de Tota, departamento de Boyacá.

Fecha de Inicio: Marzo 22 de 2011
Fecha de terminación: Agosto 4 de 2011

Se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de febrero de 2012

Atentamente;



ING. ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ
M.P. 15219-08184 CPB
CONTRATISTA DE OBRA

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

Inspector S.I.S.O.M.A

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (3 AÑOS MÍNIMO)

Mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la licencia de Salud Ocupacional							
19/07/2001	ALEJO QUINTERO RUBIO - INSPECTOR SISOMA						
No.	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DÍAS	MESES	AÑOS	VERIFICACIÓN
1	BERNARDO A. OSSA LOPEZ	19/12/2005	9/10/2006	294	9,8	0,8	OK
2	BERNARDO A. OSSA LOPEZ	19/02/2007	12/07/2007	143	4,8	0,4	OK
3	BERNARDO A. OSSA LOPEZ	13/07/2007	13/05/2008	305	10,2	0,8	OK
4	UNIÓN TEMPORAL BOL	12/01/2010	12/07/2010	181	6,0	0,5	OK
5	BUREAU VERITAS	20/09/2012	5/04/2013	197	6,6	0,5	OK
6	UNIÓN TEMPORAL SITP 2014	7/04/2014	7/04/2015	365	12,2	1,0	OK
7	UNIÓN TEMPORAL BICICARRIL	23/09/2015	30/01/2016	129	4,3	0,4	OK
8	PEDRO D NAVARRO	28/04/2016	28/06/2016	61	2,0	0,2	OK
9	CONSORCIO URBANO 028	25/03/2015	2/09/2015	161	5,4	0,4	OK
				5,1000			



BERNARDO A. OSSA LOPEZ

CONSTRUCCIÓN - MAQUINARIA - INTERVENTORÍA

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



N° 215781

**BUREAU
VERITAS**

ALCANCE DE LA CERTIFICACION
CONSTRUCCION DE Puentes ALAMEDAS,
Vias ADJACENTES AL CARRETERO, OBRAS
ELECTRICAS, PUENTES Y EDIFICACIONES

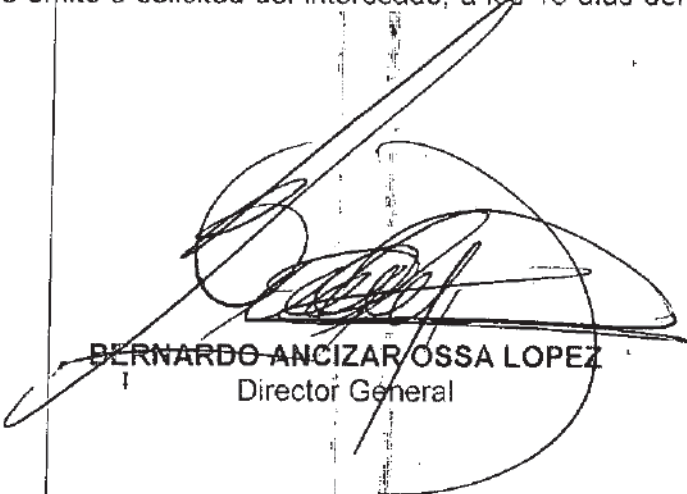
CERTIFICA QUE

El Ingeniero **ALEJO QUINTERO RUBIO**, mayor de edad, con cédula No. 79.646908 expedida en Bogotá, Ingeniero en recursos Hídricos y Gestión Ambiental con tarjeta profesional No. 253050-86951 CND, trabajo para la organización, desempeñando cargo de **RESIDENTE EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** en los siguientes proyectos:

CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	DIA MES AÑO			DIA MES AÑO		
		029-2007	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL DE TRONCALES Y RED COLECTORA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (VIA SIBATE - PARAMO, MUNICIPIO DE	13-jul-07			13-may-08
LPC-007-2005	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (VIA PASO DEL REJO - LA PEÑA) MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	19-feb-07			12-jul-07		
5100002663-2005	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA CARRERA 65 ENTRE CALLES 78 Y 104 SEGUNDA ETAPA. MEDELLIN	19-dic-05			9-oct-06		

La presente se emite a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de mayo de 2009.

Atentamente,


BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ
Director General

TORRE SAMSUNG CRA 7 No. 113-43 OF. 1208 PBX (1) 487 1000

E-mail: www.oficina@bolcmi.com - www.bolcmi.com

Bogotá, D.C. - Colombia



UNION TEMPORAL BOL

NIT. 830.113.206-7

CERTIFICA QUE:

El señor **ALEJO QUINTERO RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.646.908**, laboró en esta empresa, con el cargo de **RESIDENTE SISO**, desde el 12 de Enero de 2010 hasta el 12 de Julio de 2010; con la modalidad de contrato a término fijo, inferior a un año.

Desarrollando las siguientes funciones:

- Establecer y desarrollar los mecanismos para el cumplimiento de la legislación de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial vigentes.
- Elaborar, implementar, actualizar y realizar seguimiento permanente a los programas de gestión requeridos para evaluar y controlar los peligros a que están expuestos los trabajadores, visitantes y demás partes interesadas por la realización de las actividades propias de la empresa.
- Elaborar e implementar en forma coordinada con las áreas técnica, ambiental y social el cronograma de actividades y capacitaciones SISO.
- Coordinar las actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Responder por la rendición de cuentas ante el Director de obra por el desempeño del SGI del proyecto.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

La empresa no utiliza sello.

Atentamente:

EDILIA MORENO VERGARA
Sub. Planeación y Desarrollo



Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente CERTIFICAMOS, que el señor **ALEJO QUINTERO RUBIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.646.908 de Bogotá D.C., laboró con nuestra empresa **BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.**, en el cargo de **INSPECTOR JUNIOR**, desde el día 20 de Septiembre de 2012 hasta el 05 de Abril de 2013. Desempeñando las siguientes funciones:

- Monitorear en campo el comportamiento del personal contratista y sub contratista asegurando la verificación de cumplimiento de estándares de Vidrio Andino / SAINT – GOBAIN GLASS.
- Acompañar las actividades constructivas desde la planificación asegurando que los trabajos se realicen en condiciones controladas basadas en un Sistema de Administración con Enfoque en el Control de Perdidas.
- Asegurar que los contratistas y sus sub contratistas identifiquen actos y condiciones que tiene efectos en la Salud y Seguridad del proyecto.
- Supervisar que los trabajos de alto riesgo se ejecuten conforme a los estándares definidos por Vidrio Andino / SAINT – GOBAIN GLASS.
- Velar por que los trabajadores de Vidrio Andino / SAINT – GOBAIN GLASS, contratistas y sub contratistas cumplan con el Plan SISOMA de Vidrio Andino / SAINT – GOBAIN GLASS.

BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA. - NIT. 800184195-9

OFICINA PRINCIPAL
Calle 72 No. 7-82 Piso 3
PBX: (57-1) 312 9191
Fax: (57-1) 211 0009
www.bureauveritas.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

MEDELLIN
Carrera 43 A No. 19-17 Of. 231
Centro Block Empresarial
Tel.: (57-4) 354 0454
Fax: (57-4) 354 0454
ruben.d.moreno@co.bureauveritas.com

CALI
Edificio Plaza Versalles
Av. 6 Norte No. 17-92 Of. 602
Tel.: (57-2) 660 0054
Tel / Fax: (57-2) 660 3620

CARTAGENA
Bocagrande Centro Ejecutivo
Cra. 3a No. 8-129 Of. 1204
Tels.: (57-5) 665 2991/1071
Tel / Fax: (57-5) 665 2956
Celular: (315) 858 3587

BUCARAMANGA
Calle 103 No. 22A-95 Provenza
Tel.: (57-7) 681 6895
Fax: (57-7) 681 6895



**BUREAU
VERITAS**

- Mantener comunicación continua con los líderes de Salud y Seguridad de los contratistas y sub contratistas.
- Inspeccionar y dar el VoBo a herramientas, equipos y materiales que ingresen a la obra.
- Revisar, aprobar y renovar permisos de trabajo si las condiciones en Salud y Seguridad están dadas.
- Inspeccionar frentes de trabajo, buscando corregir o mejorar condiciones en las tareas realizadas por los contratistas o sub contratistas.
- Verificar que las inducciones a personal nuevo en obras se realice previo al inicio de actividades.
- Análisis e investigación de eventos que involucran contratistas.
- Detener tareas si estas no cuentan con el cumplimiento total de los estándares definidos por la legislación de colombiana y de Vidrio Andino / SAINT – GOBAIN GLASS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

**BUREAU VERITAS
COLOMBIA LTDA.
NIT. 800.184.195-9**

OTONIEL DUARTE ANGARITA

Contralor Área Financiera.

BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA. - NIT. 800184195-9

OFICINA PRINCIPAL
Calle 72 No. 7-82 Piso 3
PBX: (57-1) 312 9191
Fax: (57-1) 211 0009
www.bureauveritas.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

MEDELLIN
Carrera 43 A No. 19-17 Of. 231
Centro Block Empresarial
Tel.: (57-4) 354 0454
Fax: (57-4) 354 0454
mben.d.moreno@co.bureauveritas.com

CALI
Edificio Plaza Versalles
Av. 6 Norte No. 17-92 Of. 602
Tel.: (57-2) 660 0054
Tel / Fax: (57-2) 660 3620

CARTAGENA
Bocagrande Centro Ejecutivo
Cra. 3a No. 8-129 Of. 1204
Tels.: (57-5) 665 2991/1071
Tel / Fax: (57-5) 665 2956
Celular: (315) 858 3587

BUCARAMANGA
Calle 103 No. 22A-95 Provenza
Tel.: (57-7) 681 6895
Fax: (57-7) 681 6895

UNION TEMPORAL SITP 2014
NIT. 900. 686.084-7

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA
UNION TEMPORAL SITP 2014

HACE CONSTAR:

Que **ALEJO QUINTERO RUBIO** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.646.908 de Bogotá, laboró en la empresa desde el día 07 de Abril de 2014 al día 07 de Abril de 2015, en el cargo de **Ingeniero Residente Seguridad y Salud en el Trabajo**, con un Contrato laboral a término de Indefinido para el contrato IDU No. 2128 de 2013- Obras y actividades para la conservación de la Malla Vial Intermedia que soporta el sistema integrado de Transporte Publico Sitp Grupo 2 en la ciudad de Bogotá, y su retiro fue voluntario.

Desempeño las siguientes funciones: Hacer cumplir las normas y los reglamentos pertinentes a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en las obras y en la parte administrativa.

1. Elaborar, implementar y mantener actualizado el Programa de Salud Ocupacional (PSO) para la obra en la cual está asignado.
2. Elaborar el panorama de riesgos del proyecto y mantenerlo actualizado.
3. Elaborar el Plan de emergencia de la obra.
4. Coordinar y ejecutar las actividades de los Subprogramas de Medicina Preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial establecidas en el Cronograma de actividades de la obra.
5. Coordinar y ejecutar el programa de inducción y capacitación para los trabajadores de la obra.
6. Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad industrial y medidas de control establecidas por la empresa.
7. Controlar que el personal tanto administrativo como operativo de la obra se encuentre afiliado a una EPS, ARP, AFP y Caja de compensación familiar, antes de ingresar a la obra y durante su permanencia en la misma.
8. El control en el uso de los elementos de protección personal por parte de todo el personal.
9. Coordinar y realizar charlas al personal de obra.
10. Coordinar y realizar capacitaciones mensuales al personal de obra.

CALLE 109 N° 19 – 36 Piso 4° - PBX 6294150 BOGOTA D.C. - COLOMBIA

UNION TEMPORAL SITP 2014

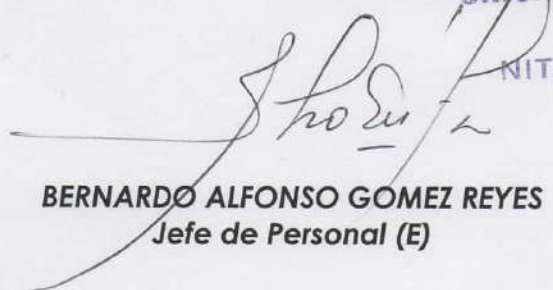
NIT. 900.686.084-7

11. Realizar un seguimiento de los indicadores de salud ocupacional definidos para la obra.
12. Programar y ejecutar inspecciones de seguridad industrial en la obra.
13. Reportar y realizar la investigación de accidentes de trabajo y presentar los informes pertinentes.
14. Coordinar las actividades de la brigada de emergencia.
15. Documentar y legalizar el COPASO o Vigía Ocupacional, el Reglamento interno y el reglamento de higiene y seguridad industrial de la obra.
16. Coordinar y ejecutar las actividades solicitadas por el Director de la Obra que vayan en beneficio del correcto funcionamiento de la obra y que sean consecuentes con la naturaleza del cargo.
17. Diligenciar y actualizar los formatos del sistema de gestión integrado establecidos para ser llevados en obra.
18. Desarrollar sus actividades teniendo el mayor cuidado para que éstas no se conviertan en actos inseguros para sí mismo o para sus compañeros.
19. Colaborar y participar en las actividades de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente programados por la empresa y por el proyecto en el que labora.
20. Usar y mantener en buen estado los elementos de protección personal que la empresa le suministre para el desempeño de su trabajo.
21. Ejecutar todas las actividades relacionadas con el cargo bajo las directrices, políticas y normas en seguridad industrial, salud ocupacional y del medio ambiente, estipuladas por la empresa.
22. Cumplir con todas las actividades asignadas para la implementación del Sistema de Gestión Integral y el mantenimiento del mismo.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Quince (15) días del mes de Abril de 2015.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL SITP
2014
NIT. 900.686.084-7


BERNARDO ALFONSO GOMEZ REYES
Jefe de Personal (E)

CALLE 109 N° 19 – 36 Piso 4° - PBX 6294150 BOGOTA D.C. - COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Gerente Técnico de
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INTEGRANTE DE LA
UNION TEMPORAL BICICARRIL TINTAL
Nit. 900.802.649 - 6

Certifica:

Que **ALEJO QUINTERO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.646.908, laboró en nuestra compañía desde el 23/09/2015 hasta el 30/01/2016, con contrato a terminación de la labor u obra contratada, desempeñando el cargo de RESIDENTE SST, para la "actualización, ajustes, complementación de los estudios y diseños y la construcción, mantenimiento, adecuación y rehabilitación del proyecto de espacio público de la red de ciclorutas y bicarriles red tintal fase 1 y la factibilidad, estudios y diseños y la construcción, mantenimiento y adecuación del proyecto de espacio público y bicarriles red tintal fase 2, en la localidad de Kennedy en Bogotá D.C.", desempeñando las siguientes funciones:

- Elaborar el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del PIPMA.
- Elaborar y ejecutar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que se llevara a cabo durante esta etapa.
- Asistir a los comités y demás reuniones a las que se requiera por parte de la interventoría y/o IDU.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo contemplado en los pliegos de condiciones, el contrato, normas, aspectos legales vigentes del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo durante esta etapa.
- Reportar a la interventoría y/o IDU la gestión mensual en materia de seguridad y Salud en el trabajo, según el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y cronograma de actividades.
- Elaborar y presentar a la interventoría y/o IDU los informes que incluyan la gestión SST del contratista.



UNIÓN TEMPORAL BICICARRIL TINTAL

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de Dos mil dieciseis (2016).

Atentamente,


JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
Gerente Técnico

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo **Pedro Digno Navarro Castilla**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.270.669 expedida en Mompo (Bolívar) actuado en nombre propio en la Cámara de Comercio de Santa Marta, certifico que el Ingeniero **ALEJO QUINTERO RUBIO** identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.646.908 de Bogotá D.C, se encontraba vinculado con nuestra firma desempeñándose bajo el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde 28 de abril de 2016 al 28 de junio de 2016, con un tipo de contrato de obra y/o labor contratada, tiempo completo, para el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 605.2015 cuyo objeto es “La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, requiere contratar por el sistema de precios unitarios fijo sin formula de reajuste LA CONTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.” de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones. GRUPO No. 1, Localidades de Suba y Usme.

Ejecutando las siguientes funciones:

0. Ajustar, implementar y adecuar los Planes de Manejo Ambiental y SG-SST en obra.
1. Coordinar, supervisar y responder por el desarrollo de los programas del Plan de Manejo Ambiental y SG-SST.
2. Cumplir todas las obligaciones SISOMA contempladas en los pliegos de condiciones y anexos técnicos del Contrato.
3. Dirigir e implementar las medidas SISOMA establecidas en el anexo técnico.
4. Actualizar y mejorar la metodología, estructura y cronogramas de actividades de cada una de las actividades establecidas en el anexo técnico.
5. Entregar soportes de su gestión a la Interventoría por medio de informes y formatos según los lineamientos generados por la OMB-CVP.
6. Representar al Contratista en las actividades de Gestión Ambiental y SISO.
7. Mantener el conducto regular de comunicación con la Supervisión de la OMB de la CVP y la Interventoría, el equipo de trabajo del Contratista y la comunidad,



referente a todas las actividades de Gestión Ambiental y SISO que se realizarán en la etapa de consultoría para garantizar su cumplimiento.

8. Asistir y participar en los comités de seguimiento y cumplir con las obligaciones adquiridas en ellos.
9. Asistir a todas las reuniones extraordinarias adquiridas en la etapa de construcción por parte de la supervisión en gestión SISOMA.
10. Entregar soportes semanales a la Interventoría.
11. Organizar en archivo cada uno de los programas del Plan de Manejo Ambiental y SG-SST el cual debe estar disponible en cualquier momento para la Interventoría y la OMB de la CVP.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente


PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA
C.C. 9.270.669 de Mompox



CERTIFICACIÓN LABORAL

Nos permitimos certificar que el ingeniero ALEJO QUINTERO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.646.908 de Bogotá y matrícula profesional No. 25305086951CND, laboró en el **CONSORCIO URBANO 028** con NIT 900805177-5, desempeñando el cargo de Residente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el contrato IDU 1907 de 2014 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL E INTERMEDIA CON MATERIAL DE PAVIMENTO ASFALTICO FRESADO Y CONTROL OPERATIVO DEL SATPAF EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", en el periodo comprendido entre el 25 de marzo de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015. Con una dedicación del 50% en el **COMPONENTE AMBIENTAL** y un 50% en el **COMPONENTE SST**.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2016.

Atentamente,

JAI ME BATEMAN DURAN
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que QUINTERO RUBIO ALEJO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 79646908, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL con Matrícula Profesional N° 25305-086951 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de julio del año dos mil uno (2001).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

PROPONENTE:
CONSORCIO NUEVA ERA

SICOL SAS 60%
CONSTRUSAR 40%

ENTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

EVALUACIÓN JURÍDICA

REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 N° 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR LE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO NUEVA ERA**
DIRECCIÓN: CRA. 71 D No. 63D 28
TELÉFONO: 2766716
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sicolsas.com
BOGOTÁ. - COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R00000047



HOJA No. 1



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA NB-100107726	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 70739776
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 20/05/2019		24:00 Horas del 25/08/2019
FECHA EXPEDICION 28/05/2019		
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA		DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
		TELEFONO 6113304

TOMADOR	CONSORCIO NUEVA ERA	NIT	900.425.254-3
DIRECCION	CRA 45A- 102A -41	TELEFONO	6115125
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	NIT	830.053.812-2
DIRECCION	CARRERA 69C NO. 98A-86 - BOGOTA D.C.	TELEFONO	6447700
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	NIT	830.053.812-2
DIRECCION	CARRERA 69C NO. 98A-86 - BOGOTA D.C.	TELEFONO	6447700

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE EL NOMBRE DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

CONSORCIO NUEVA ERA CONFORMADO POR:

CONSTRUSAR S.A.S. NIT:892.002.985-5 PARTICIPACION 40%
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S. NIT:900.425.254-3 PARTICIPACION 60%

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS-PATRIMONIO AUTONOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 20/05/2019	24:00 Horas del 25/08/2019	463,169,237.20	0.00
TOTAL ASEGURADO			463,169,237.20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	PRIMA BRUTA	\$	0.00
ASEGURANDES LTDA	AGENCIAS	100.00				DESCUENTOS		
						PRIMA NETA	\$	0.00
						OTROS	\$	0.00
						IVA	\$	0.00
						TOTAL A PAGAR	\$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 28/05/2019

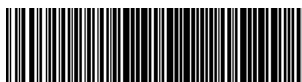
CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES



- ASEGURADO -

TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100107726, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO NUEVA ERA Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 28/05/2019, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.